

Acta De Adjudicación Núm. 187-2021.

Acta del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), correspondiente a la fecha miércoles ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Objeto: Acta de Adjudicación del proceso para la contratación de una empresa para realizar el revestimiento de distintas áreas del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0041.

Visto: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

Vista: La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Visto: El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la contratación de una empresa para realizar el revestimiento de distintas áreas del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)

Vista: Las Propuestas presentadas por las empresas interesadas en participar en el presente proceso.

Resulta: Que en fecha jueves dos (02) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la contratación de una empresa para realizar el revestimiento de distintas áreas del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0041.

Resulta: Que en fecha viernes tres (03) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida de manera física la Oferta de la Empresa: Moreno & Simón, S.R.L, a las 1:40 P.M.

Resulta: Que en fecha lunes seis (06) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en horas de las 2:01 P.M., fue celebrado el acto de apertura de la oferta, arrojando los siguientes resultados económicos, ver cuadro:

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
Moreno & Simón, S.R.L	RD\$139,424.67	Cumple con todas las especificaciones requeridas en la Ficha Técnica.

Por Cuanto: Conforme lo establecido en el Acto Administrativo y en la Ficha Técnica del procedimiento, la adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, al mejor precio ofertado.

Por Cuanto: El Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Por Cuanto: Luego de lo antes expuesto, con el objetivo de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los intereses de la institución y proceder en efecto con la adjudicación, fueron enviadas las propuestas recibidas a la División de Servicios Generales.

Por Cuanto: En fecha miércoles ocho (08) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante correo electrónico, la División de Servicios Generales validó la oferta presentada en dicho proceso y determinó lo siguiente: "La oferta recibida de la empresa Moreno & Simón, S.R.L., cumple con todo lo requerido en la ficha técnica por lo que se recomienda proceder con la adjudicación."

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas en cumplimiento de sus funciones, en fecha miércoles ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), **DECLARA** a la empresa **MORENO & SIMÓN, S.R.L.**, adjudicataria del proceso de referencia: **FONPER-DAF-CM-2021-0041**, correspondiente a la contratación de una empresa para realizar el revestimiento de distintas áreas del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 67/100 CENTAVOS (RD\$139,424.67)**.



Marieny Medrano
Directora Administrativa y Financiera.